MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq.Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 03/2017 CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL– ADREFERENDUM ID Nº 334978.

En la Ciudad de San Antonio, Dpto. Central, República del Paraguay, a los 12 (doce) días del mes de febrero del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:30 horas am, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio para dar apertura a los sobres del llamado a Construcción de Centro Cultural AD Referéndum. Estando presente los Sres.:

- Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz con CIP Nº3372089, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.
- Sr. Nery Passi Rumich Ayala con CIP Nº720953, Representante de la Empresa Constructora Fenar.----------
- Sr. Carlos Eduardo Fretes Sitjar con CIP Nº2203736, Representante de la Empresa Ing. Antonio Cabrera. ----------
- Sr. Gustavo Gerardo Castelnovo Ruiz Díaz con CIP Nº2071192, Representante de la Empresa Constructora Vital S.A.----------

Seguidamente el Responsable de la U.O.C. el Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz da la bienvenida y se procede a la apertura de los sobres:

1- El primer sobre abierto es de la empresa del Ing. Antonio Cabrera, cuya oferta es de Gs. 3.993.042.997.(458 hojas).----------

2- El Segundo sobre abierto es de la empresa Constructora Fenar, cuya oferta es de Gs. 4.002.734.975.--. (278 hojas)----------

3- El tercer sobre abierto es de la empresa Constructora Vital S.A. , cuya oferta es de Gs.3.998.670.436.----------

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

El acto de Apertura de sobre culmina siendo las 09:58 Horas.

El encargado de la UOC agradece la confianza depositada en la Institución y se da por terminada la apertura de sobres, aclarando que el comité de evaluación estará a cargo de la calificación de los presupuestos y su posterior comunicación a los oferentes participantes.---------

Observación:

1) (UOC) Las empresas presentadas en el acto de apertura y con el precio más bajo no necesariamente será el propuesto para la adjudicación no antes de la evaluación técnica, económica y cumpliendo con las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.----------

2) El Formulario N° 01 de la empresa Constructora Vital S.A. no corresponde con la nominación correcta del Formulario Información Sobre el Oferente.----------

3) El Formulario de Experiencia Especifica de Obra presentada por la empresa Constructora Vital S.A. no posee numeración correspondiente, debiendo ser

Antonio E. Cabrera B.
Ing. Civil

Ing. Gustavo Castelnovo
Constructora Vital S.A.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

formulario N°8, así también el Formulario N°5 en su nominación se encuentra duplicada.----------

4) La empresa Constructora Vital S.A. no presenta ninguna copia de Contrato para avalar la experiencia presentada.----------

5) La empresa Constructora Vital S.A. no presenta los Formularios de Rentas N°101 de los años 2012 y 2013 para respaldo de su Facturación anual correspondientes a esos años.----------

6) La empresa Constructora Vital S.A. en su formulario N°09 se constata que no posee los profesionales requeridos según lo solicitado en el PBC.----------

7) La empresa Constructora Vital S.A. no presenta en su formulario N°10 la posesión de los equipos solicitados en el PBC para la obra.----------

8) La empresa Constructora Vital S.A. presenta copia de Títulos no autenticados.---------

9) La empresa Constructora Vital S.A. presenta el constancia de estar en Tramite el Certificado de Origen, este no presenta boleta de pago del mismo.----------

10) La Oferta de la Constructora Vital S.A. carece de foliatura y sello identificatorio en toda su oferta presentada.----------

11) La Empresa del Ing. Antonio Cabrero presenta el formulario N°01 de la Oferta de manera incompleta, no estando según la planilla de cómputos descargada del SICP de acuerdo al modelo indicado en la sección 6 .----------

12) La Empresa del Ing. Antonio Cabrera presenta una línea de crédito que no totaliza el 80% del monto de la oferta, como lo solicita el PBC, y no se encuentra aprobada a favor del ID, y autoriza a la Municipalidad de Asunción para solicitar referencias bancarias, siendo que debe ser a favor de la Municipalidad de San Antonio.----------

13) La empresa del Ing. Antonio Cabrera en su Formulario N°13 del Art. N°40 que presento en forma física, pero se encuentra modificado, en relación al formato original. (Se encuentra en el SICP)----------

14) La empresa del Ing. Antonio Cabrera en su Experiencia Específica en Obras como lo exige el PBC no presenta contratos anteriores a fin a avalarla el 30% solicitado en la construcción de Centro Comunitarios, teatros y eventos.----------

15) La empresa del Ing. Antonio Cabrera no presenta cuadro de Revalúo de Equipos y Maquinarias.----------

16) La empresa Constructora Fenar en su último folio de la oferta no presenta sello de la empresa identificatorio de la oferta.----------

17) Se autoriza a la empresa Constructora Vilta S.A. a foliar sus documentos y la Constructora Fenar a sellar sus documentos faltantes de sello.----------

18) La empresa Constructora Fenar en su Formulario N°9 no presenta Ing. Industrial y no presenta Super Intendente de Obras dentro de la planilla. Pero se si se encuentra currículo y Títulos de los profesionales sin autentificación.----------

19) La empresa Constructora Fenar en su formulario N°10 no presenta Pala Excavadora como lo solicita el PBC, el cuadro de Revalúo no es legible en sus detalles.----------

20) La empresa Constructora Fenar en su Formulario N°11 Equipos a utilizar no describe los equipos a utilizar, solo la cantidad.----------

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich

Antonio R. Cabrera B.
Ing. Civil

Ing. Gustavo Castelnovo
Constructora Vital S.A.

Santiago Abad